

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2015 10:11

Asunto: Solicitud AE007W-0008024

Sra. Romina Castellón Marchant:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere “*necesito información de las exportaciones de muebles de madera (94.01, 94.03 y 94.04) a Brasil y Perú.*”, comunicamos a usted que para gestionar y preparar respuesta las solicitudes deben cumplir con determinado requisitos, entre los que se encuentra, como indica el artículo 12 letra b) de la ley 20.285 “**b) Identificación clara de la información que se requiere.**”, por este motivo, para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar el período para el que requiere la información. Para este efecto debe contestar a este correo electrónico.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta